

«Firmenname»
«co_Steuerberatung»
«Adresse_FA»
«PLZ_FA» «Ort_FA»
«Staat_FA»

BUAK
Kliebergasse 1a, 1050 Wien
Austria
www.buak.at
DVR: 0067032
Tel. +43 (0) 579 579, ext. 1888
Fax +43 (0) 579 579, ext. 91898
koordinierungsstelle@buak.at
Fecha: 31.03.2015

INFORMACIÓN A LA EMPRESA Y AL TRABAJADOR POSTERIOR A LA SOLICITUD DE ABONO DE RETRIBUCIÓN DE VACACIONES SEGÚN ART. 33f, PÁRR. 6 BUAG

Una vez analizada la solicitud de retribución de vacaciones del «Urlaubsvereinbarung_vom» en favor de «Name_AN», nº SS «SVNr», la BUAK lamenta informarle de que a dicho trabajador no le corresponde actualmente abono alguno por retribución de vacaciones según el régimen previsto por la Ley austríaca de Vacaciones y Finiquitos de Trabajadores del Sector de la Construcción (BUAG).

Para poder hacer valer ante la BUAK el derecho de retribución de vacaciones hace falta, entre otros, que el trabajador haya cubierto el número necesario de semanas trabajadas, existiendo el derecho a vacaciones por lo general sólo por aquellas semanas cotizadas por las que la empresa ha satisfecho las cuotas sobre el salario fijadas según el Art. 21 BUAG. Asimismo, la retribución de vacaciones a la cual ello da derecho no puede haberse abonado íntegramente hasta la fecha.

Dado que actualmente no se reúnen estas condiciones, la BUAK no abonará la retribución de vacaciones solicitada el día «Urlaubsvereinbarung_vom» por el período comprendido entre el «UH_von» y el «UH_bis» al carecer de fundamento legal la solicitud del trabajador. También se excluye la posibilidad de uso de vacaciones por falta de derechos adquiridos.

BUAK – Oficina de Coordinación
Caja de Vacaciones y Finiquitos de Trabajadores del Sector de la Construcción